

Martes, 8 de noviembre de 2022

Reunión de Política Financiera – segundo semestre 2022

En su segunda Reunión de Política Financiera, el Consejo del Banco Central de Chile acordó no activar el Requerimiento de Capital Contracíclico. La decisión fue adoptada por la unanimidad de sus miembros. Se consideró que, pese a vulnerabilidades focalizadas en algunos sectores y un entorno internacional más complejo, el análisis de riesgo sistémico muestra que la banca posee holguras suficientes para hacer frente a escenarios de tensión severos.

La Reunión de Política Financiera (RPF) es la instancia en que el Consejo del Banco Central de Chile decide acerca del Requerimiento de Capital Contracíclico (RCC). Esta es una potestad del Banco de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 ter de la Ley General de Bancos, y se enmarca en los nuevos estándares de capital para la banca de Basilea III.

El RCC es un requerimiento al sistema bancario de carácter macroprudencial, cuyo objetivo es aumentar su resiliencia frente a escenarios de estrés severos, producto de riesgos de carácter sistémico.

Respecto de los antecedentes que el Consejo tuvo a la vista en esta oportunidad, en lo externo, destaca que se ha consolidado un escenario donde la política monetaria a nivel global se ha ido tornando más contractiva, ante una inflación que se ha elevado y se ha vuelto más persistente. El apetito por riesgo ha disminuido, fortaleciéndose el dólar estadounidense. Las perspectivas de crecimiento se han deteriorado, aumentando la probabilidad de que las economías desarrolladas enfrenten una recesión el próximo año. Las condiciones financieras para las economías emergentes han empeorado. Todo esto se observa en un contexto de disminución de la liquidez ante una incertidumbre global que se mantiene elevada. Un deterioro adicional del escenario externo se percibe como la mayor amenaza a la estabilidad financiera global, lo que podría afectar especialmente el financiamiento de economías emergentes como la chilena.

En el ámbito local, la economía ya inició el proceso de ajuste de los desequilibrios acumulados en 2021. A lo largo de esta fase del ciclo, la brecha se reducirá y transitará hacia niveles negativos. Asimismo, se observará una disminución del gasto y la actividad económica, mientras que la inflación descenderá desde sus elevados niveles actuales a valores compatibles con la meta de 3%. La política monetaria ha adoptado un nivel contractivo acorde con este escenario. Con todo, el déficit de cuenta corriente se mantiene elevado, con un mercado de capitales menos profundo, lo que reduce la capacidad de la economía para acomodar presiones financieras externas. Ello se refleja en la alta volatilidad del tipo de cambio y de las tasas de interés de largo plazo. En cuanto al costo de financiamiento en moneda extranjera, este ha aumentado en lo más reciente.

El mercado inmobiliario ha presentado un ajuste significativo en los últimos meses, con alzas relevantes de los costos, una débil demanda y mayores restricciones para su financiamiento. Todo esto se ha reflejado en las dificultades financieras que presentan algunas empresas constructoras e inmobiliarias. La administración prudente de esta exposición por parte de la banca ha permitido que, por el momento, esto no represente una vulnerabilidad sistémica.

En relación con el crédito bancario, los datos del tercer trimestre muestran un crecimiento negativo. La razón del crédito a PIB se mantiene bajo su tendencia histórica y no se espera un repunte significativo en el corto plazo. La Encuesta de Crédito Bancario da cuenta de una oferta que permanece restringida y una demanda que se percibe debilitada.

Las pruebas de tensión del sistema bancario, que se presentan en el Informe de Estabilidad Financiera, indican que este se encuentra con un nivel de provisiones y capital suficiente para enfrentar un escenario de estrés severo. Sin perjuicio de lo anterior, es necesario que los bancos continúen adecuando sus niveles de solvencia para la convergencia a Basilea III.

En síntesis, el análisis realizado indica que no es necesario activar el Requerimiento de Capital Contracíclico.

La minuta correspondiente a esta Reunión de Política Financiera se publicará a las 8:30 horas del miércoles 23 de noviembre. La próxima Reunión de Política Financiera se efectuará los días 22 y 23 de mayo del 2023 y el comunicado respectivo será publicado a partir de las 18 horas de este último día.